

Referencia de Seguridad

ENTIDADES DE CRÉDITO**VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE AÑO

Denominación Social :
BANCO GUIPUZCOANO, S.A.

Domicilio Social :
AVENIDA DE LA LIBERTAD, 21 20004 SAN SEBASTIAN

C.I.F.
A-20000733

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la entidad:
JESUS M. MIJANGOS UGARTE (Escritura nº 2.896 de fecha 26.09.1984, otorgada ante el Notario D. José Maria Segura Zurbano)

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (1)	0900	50.962	53.811	49.080	54.163
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	11.619	10.426	15.514	12.684
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	9.828	9.238	11.705	9.889
RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	9.828	9.238	11.705	9.989
Resultado atribuido a la minoría	2010			-851	-62
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2160			10.854	9.927
CAPITAL O FONDO DE DOTACIÓN	0500	31.200	31.200		
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	1.129	1.111	1.168	1.150

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

B.1. COMENTARIO SOBRE DATOS EN BASE A LA CIRCULAR B.E. 4/2004.

A cierre de Marzo de 2005, el Grupo B.G. ha obtenido un resultado antes de impuestos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, de 15.514 miles de euros frente a los 12.684 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un incremento de 2.830 miles de euros, con un incremento del 22,3%.

El resultado consolidado se sitúa en 11.705 miles de euros, frente a los 9.889 miles de euros del mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 18,4%.

Una vez descontado el resultado atribuido a la minoría, se obtiene el resultado atribuido al Grupo de 10.854 miles de euros, mientras que en el primer trimestre del ejercicio anterior era de 9.927 miles de euros, aumentando en 927 miles de euros, lo que representa un 9,3%.

El Resultado antes de Impuestos y el Resultado atribuido al Grupo en base a la Circular B.E. 4/2004 es superior al presentado -como avance- en base a la Circular B.E. 4/1991, en el 11,4% y 7%, respectivamente

B.2. COMENTARIO SOBRE DATOS EN BASE A LA CIRCULAR 4/1991

Al cierre de 31 marzo 2005, el Grupo Banco Guipuzcoano ha obtenido un resultado antes de impuestos de 13.925 miles de euros. El beneficio neto atribuido al grupo se sitúa en 10.141 miles de euros aumentando el 13,8% sobre la misma fecha del año anterior.

Se mantiene el entorno de bajos tipos de interés que contrasta con un aumento del volumen de negocio.

Los Intereses y Rendimientos asimilados al 31 de Marzo ascienden a 54.939 miles de euros, mientras que los Intereses y Cargas asimiladas suman 23.301 miles de euros. El Margen de Intermediación alcanza 31.638 miles de euros, con un aumento del 11,9%.

Las comisiones por servicios aumentan el 7,3%. El Margen Ordinario asciende a 45.379 miles de euros, aumentando un 15,3%, en relación a Marzo de 2004.

Los gastos de explotación cifran 24.491 miles de euros, con aumento del 4,2% sobre el año anterior, porcentaje influenciado por los gastos de apertura de nuevas oficinas del Plan de Expansión, y por la amortización del Proyecto informático Nilo. La suma de gastos de explotación y amortizaciones representa el 1,83% sobre los Activos Totales Medios del Grupo.

El margen de explotación cifra 17.715 miles de euros, con un aumento sobre el año anterior del 37,3%.

Las Amortizaciones y Provisiones para Insolvencias cifran -4.741 miles de euros (-2.957 en 2004) por la política de mantener a niveles máximos la provisión estadística que requiere el mayor volumen actual de Créditos. No se han producido nuevas situaciones de morosidad.

El Total Balance del Grupo se sitúa en 6.125.953 miles de euros.

Los Créditos sobre Clientes cifran 3.512.107 miles de euros, con aumento del 18,3% en términos homogéneos, es decir, incorporando los Créditos Titulizados.

La tasa de morosidad se sitúa en el 0,7%, similar a la del año anterior y la tasa de cobertura de los créditos morosos es el 384%.

Los Débitos a Clientes suman 3.557.746 miles de euros, con aumento del 3,4%. Destaca el crecimiento de los Pagarés, 71%, que están teniendo gran aceptación, así como de las Cuentas Corrientes, 14,5%, y de Ahorro, 14,9%.

La evolución de Fondos de Inversión y Pensiones sigue siendo favorable. Los patrimonios administrados cifran 1.333.438 miles de euros aumentando el 5,3% sobre el año anterior, y el número de partícipes es de 77.896, con aumento del 10,8%.

En total los Recursos Gestionados ascienden a 5.348.560 miles de euros, con un aumento del 9,8% sobre la misma fecha del año anterior.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

1).- Los datos presentados en el apartado A) han sido elaborados de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

La citada Circular 4/2004 de Banco de España establece un periodo transitorio hasta 30/06/2005 para la formalización de estados financieros en base a la nueva circular. Los datos presentados no han sido auditados, y están sujetos a cambios.

2).- Los comentarios efectuados en el apartado B.1. se refieren a los datos elaborados de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, que no han sido auditados, y están sujetos a cambios.

Los comentarios efectuados en el apartado B.2. se refieren a los datos elaborados de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/1991 de Banco de España.

Nota: Se efectúa una nueva presentación del Avance Trimestral de Resultados, al haberse detectado un error en la línea "Intereses y Rendimientos asimilados del Consolidado -NIIF adoptadas- ejercicio actual". La cifra correcta es 49.080 miles de euros, que sustituye a la comunicada anteriormente de 51.334 miles de euros.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO*(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

PUNTO 4:

- A tenor de los acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el 26.02.05. Se acuerda desdoblar el valor nominal de la totalidad de las acciones, de forma que cada una de las acciones de valor nominal actual 1 euro, pase a convertirse en dos acciones de valor nominal 0,50 euros.

Comunicado a la CNMV el 28/02/05

- A tenor de los acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el 26.02.05. Se acuerda ampliar el capital social en el importe de tres millones ciento veinte mil euros.

Comunicado a la CNMV el 28/02/05.

PUNTO 6:

- Se informa del fallecimiento de Don José María Vizcaino Manterola, Consejero del Banco Guipuzcoano.

Comunicado a la CNMV el 08/02/05.

PUNTO 7:

- A tenor de los acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el 26.02.05.

Comunicado a la CNMV el 28/02/05.

PUNTO 9:

- Entrada en vigor de la Circular de Banco de España nº 4/2004 de 22 de Diciembre sobre Normas de Información Financiera. Ver apartado C) Bases de Presentación y Normas de Valoración.

PUNTO 14:

- Se informa sobre la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Comunicado a la CNMV el 31/01/05.

- Se acompaña texto íntegro del "Informe Anual de Gobierno Corporativo 2004.

Comunicado a la CNMV el 07/02/05.

- Se acompaña información relativa a la celebración y acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26.02.05.

Comunicado a la CNMV el 28/02/05.

- Se acompaña información sobre la rueda de prensa celebrada la víspera de la Junta General.

Comunicado a la CNMV el 25/02/05.

- Se informa del pago de un Dividendo Complementario el día 6.04.05.

Comunicado a la CNMV el 22/03/05

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(ENTIDADES DE CRÉDITO)**

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- Los importes correspondientes a la información individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable. Asimismo, los importes correspondientes a la información consolidada se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.

- **DEFINICIONES:**

(1) Intereses y rendimientos asimilados: en relación con la información financiera individual se incluirán en esta rúbrica aquellas partidas que establezca la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, mientras que respecto a la información financiera consolidada, este epígrafe se cumplimentará conforme a lo establecido en las NIIF adoptadas.